

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 388 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 JUL 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Laura Paola GONZALEZ, D.N.I. N° 26.019.743, quien cumple funciones en la Dirección de Comisariato y Mayordomía de dicho Concejo.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Dn. Matías RODRÍGUEZ OJEDA
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
SOMOS FUEGUINOS

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego A.E.T.A.S.		
Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 697	19 JUL. 2024	14:10
		Folios

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 031/2024
Letra G.R.D.S

Ushuaia, 16 de julio del 2024

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA SRA. GONZALEZ Laura Paola D.N.I. Nº 26.019.743, por el termino de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días, perteneciente a la Dirección de Comisariato y Mayordomía del Concejo Deliberante de Tolhuin - a la Legislatura Provincial, quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular saludo con atenta consideración.-

Gisela R. Dos Santos
Legisladora por Tolhuin
Somos Fuegosinos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Dn. Matías RODRIGUEZ OJEDA
Lucas Bridges N° 392
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**



**ADJUNTA:
NOTA N° 388/24.- LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”